



EXP-UNC:0057919/2014

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **2 (dos) cargos de Profesor Asistente dedicación simple** para la Cátedra de **Psicopatología**, elevada por Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa que esta Facultad contará con 2 (dos) cargos de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra de Psicopatología (vacante CONEAU), la presente imputación está condicionada a la efectiva suscripción del convenio entre la SPU y esta Facultad y todos los demás acuerdos necesarios para ello.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que Secretaría Académica acompaña los currículos de los Profesores propuestos para integrar el Jurado.

Que la Ord. HCS 8/86 (Texto Ordenado RR 433/09) y las RHCD FFyH 106/91 y 117/96 establecen la normas para el llamado a concurso de profesores auxiliares.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer **2 (dos) cargos de Profesor Asistente dedicación simple** para la cátedra de **Psicopatología**, en los términos y condiciones fijados por la Reglamentación vigente.

Artículo 2º: Las designaciones en los cargos objeto del presente concurso están condicionada a la efectiva suscripción del convenio entre la SPU y esta Facultad y todos los demás acuerdos necesarios para la provisión de los cargos.

Artículo 3º: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- **Titulares:** Pablo Diego Muñoz, Alejandro Javier Rostagnotto, Alicia Donghi.
- **Suplentes:** Mónica Alejandra Soave, Alejandra Noemí Rossi, Gloria Aksman.
- **Observador por egresados:** Samuel Darío Lopez (suplente: Gisela Vanina Bertea)
- **Observador por estudiantes:** Gonzalo Ivan Navarro (suplente: Lucía Florencia Sanchez).

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0057919/2014


Artículo 4º: Las solicitudes de inscripción se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, desde el **04 de mayo de 2015** y hasta el **12 de mayo de 2015**, en horario de 8:30 a 12:30. Los postulantes deberán adecuar su presentación a los requisitos exigidos en la reglamentación vigente, presentando certificaciones de antecedentes en original o copias legalizadas y dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes y demás antecedentes presentados. Se podrán efectuar consultas sobre el modo de presentación de las inscripciones y **legalizar copias** de certificados u otros antecedentes en el Departamento Concursos **excepto el último día de inscripción.**

Artículo 5º: Protocolícese, dése difusión, comuníquese y archívese.

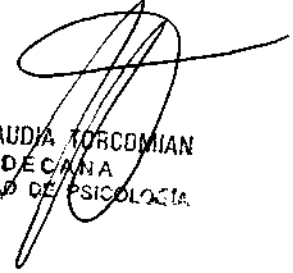
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN:

58


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA